



RESOLUCION No. CSJSUR19-61
4 de abril de 2019

"Por medio de la cual se publica los resultados de reclasificación del año 2019, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante el Acuerdo 055 de 28 de noviembre de 2013".

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 101, 162, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Ordinaria del día 27 de marzo de 2019 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 055 de 28 de noviembre de 2013, este Consejo Seccional convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre.

Que como resultado de la convocatoria mencionada en el inciso anterior, mediante Resolución No. 037 de 02 de diciembre de 2015, se conformó el respectivo registro.

Que el inciso 3º del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, establece que durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción en el Registro de Elegibles con los datos que estime necesarios, y con estos se reclasificará el registro si a ello hubiere lugar.

Que en ejercicio de la potestad reglamentaria, la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos 1242 de 2001 y 1395 de 2002, señaló el procedimiento para tramitar dichas solicitudes y estableció la competencia de las Salas Administrativas hoy Consejos Seccionales de la Judicatura para decidir acerca de la modificación de puntajes.

Que dentro del término señalado en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia solicitaron por escrito a este Consejo la actualización de la inscripción y presentaron los documentos para acreditar las correspondientes peticiones, los siguientes concursantes:

ANTONIO ELIAS RIVERO DIAZ	78761615
SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA	92557530
BEATRIZ MARTINEZ MONTERO	33219229
DIANA CAROLINA CONTRERAS SUAREZ	64701009
MARIA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ	1102829130

Que de conformidad con la convocatoria y el reglamento, los factores susceptibles de actualización de la inscripción en el registro de elegibles son: i) experiencia y docencia adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la fase de oposición del respectivo proceso de selección o en actualizaciones anteriores y, ii) los estudios de postgrado y publicaciones realizadas por el aspirante, en la medida que no hayan sido puntuados en las oportunidades señaladas y correspondan a la ciencia del derecho.

Que en virtud de lo anterior, se procede a resolver las peticiones de actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así: i) Factor Experiencia adicional y docencia y ii) Factor Capacitación adicional y publicaciones, teniendo en cuenta que tal como se precisó en el artículo 2º del Acuerdo 055 del 28 de noviembre de 2013, la convocatoria es norma obligatoria y reguladora del proceso de selección y se ceñirá estrictamente a las condiciones y términos relacionados en ella, en tal medida es de forzoso cumplimiento tanto para los aspirantes como para la administración.

1) El factor Experiencia adicional y Docencia, hasta Cien (100) puntos, se evalúa así:

La experiencia laboral en cargos relacionados, o en el ejercicio profesional independiente con dedicación de tiempo completo, da derecho a veinte (20) puntos por cada año de servicio o proporcional por fracción de éste.

La docencia en la cátedra en áreas relacionadas con el cargo de aspiración dará derecho a diez (10) puntos, por cada semestre de ejercicio de tiempo completo. En todo caso la docencia y la experiencia adicional no podrán ser concurrentes en el tiempo y en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos.

Las solicitudes de actualización de la inscripción en el registro en los citados subfactores que reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria y que serán objeto de actualización, son las que corresponden a los siguientes integrantes del Registro Seccional de Elegibles:

Apellidos y Nombres – Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificadorio	Nuevo Puntaje
MARÍA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ Escribiente de Juzgado Municipal y/o equivalentes – Grado Nominado	110282930	3.22	79.12	82.34
DIANA CAROLINA CONTRERAS SUAREZ Escribiente de Juzgado Municipal y/o equivalentes – Grado Nominado	64701009	49.11	93.26	100
SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA Secretario de Tribunal y/o equivalentes – Grado Nominado	92557530	69.50	63.34	100
ANTONIO ELIAS RIVERO DIAZ Profesional Universitario Juzgados Administrativos	78761615	45.17	101.04	100

Como quiera que conforme a las reglas del proceso de selección, el puntaje máximo de este factor corresponde a 100 puntos, aquellos aspirantes que presentaron documentos que al ser valorados superan ese valor, se les asignó la máxima puntuación.

Los documentos valorados para cada aspirante los consignamos en las siguientes tablas:

MARIA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ

PERIODO LABORADO	CARGO	TIEMPO LABORADO	DIAS EQUIVALENTES	DIAS VALIDOS	NOTAS
14 DE AGOSTO DE 2014 A 12 DE ENERO DE 2015	CITADOR 3 JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	5 MESES 6 MESES	156	156	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
04 DE FEBRERO DE 2015 A 30 DE JUNIO DE 2015	OFICIAL MAYOR EN DESCONGESTION JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	4 MESES 25 DIAS	145	145	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
24 DE AGOSTO DE 2015 A 7 DE OCTUBRE DE 2015	CITADOR 3 JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	2 MESES	60	60	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
01 DE DICIEMBRE DE 2015 A 31 DE DICIEMBRE DE 2015	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	1 MES	30	30	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
19 DE ENERO DE 2016 A 29 DE FEBRERO DE 2016	SECRETARIO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	1 MES 10 DIAS	40	40	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

1 DE ABRIL DE 2016 A 12 DE NOVIEMBRE DE 2016	OFICIAL MAYOR JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	7 MESES Y 12 DIAS	222	222	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
15 DE NOVIEMBRE DE 2016 A 1 DE FEBRERO DE 2019	OFICIAL MAYOR JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO	2 ANOS 2 MESES 16 DIAS	791	791	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
				1444	

DIANA CONTRERAS SUAREZ					
PERIODO LABORADO	CARGO	TIEMPO LABORADO	DIAS EQUIVALENTES	DIAS VALIDOS	NOTAS
21 DE DICIEMBRE DE 2013 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017- CORRE EL TÉRMINO DESDE EL ÚLTIMO PLAZO DE INSCRIPCIONES	DEPENDIENTE JUDICIAL	3 ANOS 11 MESES Y 11 DIAS	1413	1413	CERTIFICADO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
11 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2018	JUDICANTE SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARA DE SUCRE	9 MESES 19 DIAS	289	289	CERTIFICADO VALIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA
				1702	

SAMUEL SANABRIA VILLA						
PERIODO LABORADO	CARGO	TIEMPO LABORADO	DIAS EQUIVALENTES	DIAS VALIDOS	NOTAS	
21 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014	SECRETARIO DE JUZGADO 02 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE COROZAL	10 MESES 7 DIAS		310	310	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
23 DE ENERO DE 2015 A 12 DE ABRIL DE 2016	SECRETARIO DE JUZGADO 02 PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE COROZAL	14 MESES Y 21 DIAS		437	437	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

13 DE ABRIL DE 2016 A 31 DE AGOSTO DE 2016	SECRETARIO DE JUZGADO 05 CIVIL DE CIRCUITO SINCELEJO	4 MESES Y 18 DIAS	141	141	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
12 DE DICIEMBRE DE 2017 A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018	JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS SUCRE	8 MESES Y 25 DIAS	268	268	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
				1156	

ANTONIO ELIAS DIAZ RIVERO					
PERIODO LABORADO	CARGO	TIEMPO LABORADO	DIAS EQUIVALENTES	DIAS VALIDOS	NOTAS
17 DE ENERO DE 2011 A 10 DE DICIEMBRE DE 2017	SECRETARIO JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	6 AÑOS 10 MESES Y 23 DIAS	2513	1449	CERTIFICADO EXPEDIDO POR AREA DE TALENTO HUMANO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - CORRE DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2013 CONFORME AL ULTIMO PLAZO PARA INSCRIPCIÓN
11 DE DICIEMBRE DE 2017 A 11 DE FEBRERO DE 2019	SECRETARIO JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	1 AÑO Y 2 MESES	395	395	
				1844	

Se deja constancia que las solicitudes de reclasificación no habían sido atendidas como quiera que los documentos magnéticos que fueron valorados para asignar puntajes en el Registro Inicial sufrieron deterioro, imposibilitando el acceso a su contenido. Así las cosas, se solicitó a la Unidad de Administración de Carrera Judicial información sobre el particular sin que a la fecha haya realizado pronunciamiento sobre el tema. Por lo anterior, bajo el principio de buena fe, máxime cuando los solicitantes cuyos documentos fueron solicitados no habían presentado solicitudes de reclasificaciones anteriores, se atenderán de manera favorable las solicitudes con los documentos presentados por cada aspirante.

2) **El factor Capacitación adicional**, hasta **setenta (70) puntos**, se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:

Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo (Máximo 10 puntos)	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más)
---------------------------------	---	----------------------	---	---	---

					Máximo 20 puntos
<u>Nivel profesional</u> - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores <u>Nivel técnico</u> – Preparación técnica o tecnológica	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		

Por cada título adicional de estudios de pregrado a nivel profesional en los cargos de aspiración, se le asignarán 20 puntos hasta un máximo de 40 puntos y por cada título a nivel de pregrado del nivel técnico, se le asignarán 15 puntos hasta un máximo de 30 puntos.

Nivel del Cargo – Requisitos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo <u>(40 horas o más)</u> Máximo 20 puntos	Diplomados (Máximo 20 puntos)	Estudios de pregrado (Máximo 30 puntos)
<u>Nivel auxiliar y operativo</u> – Estudios de educación media y capacitación técnica o tecnológica	5	20	30

Por estar ajustadas a los términos de la convocatoria y los reglamentos, se reclasificarán en el citado factor, las solicitudes incoadas por los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombres – Cargo	Cédula	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificadorio	Nuevo Puntaje
MARÍA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ Escribiente de Juzgado Municipal y/o equivalentes – Grado Nominado	110282930	0	20	20
DIANA CAROLINA CONTRERAS SUAREZ Escribiente de Juzgado Municipal y/o equivalentes – Grado Nominado	64701009	10	5	15
SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA Secretario de Tribunal y/o equivalentes – Grado Nominado	92557530	40	25	65
BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO Secretario de Tribunal y/o equivalentes – Grado Nominado	33129229	40	5	45

Los puntajes asignados a las aspirantes obedecen a los siguientes datos:

MARÍA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ			
CAPACITACIÓN:	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	20	FORMACION VALIDA

DIANA CAROLINA CONTRERAS SUAREZ			
CAPACITACIÓN:	CURSO COMISION DE PERSONAL PARA SERVIDORES PUBLICOS	5	FORMACIÓN VALIDA
	CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL	0	NO CUMPLE CON HORAS MINIMAS REQUERIDAS

SAMUEL SANABRIA VILLA			
CAPACITACIÓN:	ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	20	FORMACIÓN VALIDA
	DIPLOMADO EN DERECHO PÚBLICO	5	FORMACIÓN VALIDA

BEATRIZ MARTINEZ MONTERO			
CAPACITACIÓN:	INFORMÁTICA BÁSICA	5	FORMACIÓN VALIDA

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar los puntajes asignados a las personas que se relacionan a continuación, en su condición de integrantes del Registro Seccional de Elegibles, para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre productor de la Convocatoria No. 3, así:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	TOTAL PRUEBA CONOCIMIENTO	PUNTAJE PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
--------	--------	-------	---------------------------	-----------------------------	------------------------	--------------	---------------	-------

MARÍA ELVIRA LASCANO MARTÍNEZ	110282930	ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	345.53	153.50	82.34	20	0	601.37
DIANA CAROLINA CONTRERAS SUAREZ	64701009	ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTE – GRADO NOMINADO	308.21	165.00	100	15	0	588.21
SAMUEL ALBERTO SANABRIA VILLA	92557530	SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	358,91	164.00	100	65	0	687.91
BEATRIZ DEL ROSARIO MARTINEZ MONTERO	33129229	SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO	466.19	178.50	100	45	0	789.69
ANTONIO ELIAS RIVERO DIAZ	78761615	PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	307.47	172.50	100	20	0	599.97

ARTÍCULO 2º: Contra las decisiones individuales contenidas en el presente acto administrativo, proceden los recursos de reposición y en subsidio, de apelación, que

deberán presentarse por escrito ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la presente.

ARTÍCULO 3º: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción decididas en el presente acto, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre y a título informativo en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, Link Consejo Superior de la Judicatura/ Consejos Seccionales/ SUCRE/ Concursos/ Convocatoria No. 3 Registro de Elegibles.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (04) del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta